



Guadalajara, Jalisco, 27 de mayo de 2014.

Lic. Alfredo Barba Mariscal.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco.
Independencia No. 58, Col. Centro C.P. 45500.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 099/2014.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Supervisor L.A.P. Alfredo Agosto Flores, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Rehabilitación con mezcla asfáltica en las laterales de la Avenida Lázaro Cárdenas, de calle Fuelle al Nudo Revolución, y de los carriles centrales de la misma Av. Lázaro Cárdenas y las gasas de incorporación a esta misma avenida, en el tramo comprendido desde la Carretera a Chapala y hasta Av. Revolución," siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$30,000,000.00 del 9 de junio del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.



- c.c.- LCP- Raúl Núñez Aceves.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.- Independencia No. 58, C.P.45500.-Para Conocimiento.
- Arq. Antonio de León López.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque.- Juárez no. 28 C.P.45500.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.-Pasaje de los Ferrejejeros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrejejeros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan



Contraloría del Estado

002404



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

29 MAYO 2014

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 2014.

Lic. Alfredo Barba Mariscal.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco.
Independencia No. 58, C.P. 45500.
Presente.

RECIBIDO
PRESIDENCIA

2014 NOV 25 AM 10 20

SIN/AUTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE ENLACE
CON EL SECTOR PRIVADO

003064
SOMI

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracción IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 099/2014, notificada mediante oficio No. 1599/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Rehabilitación con mezcla asfáltica en las laterales de la Avenida Lázaro Cárdenas de calle Fuele al Nodo Revolución y de los carriles centrales de la misma Av. Lázaro Cárdenas y las gasas de incorporación a esta misma avenida, en el tramo comprendido desde la carretera a Chapala y hasta Av. Revolución, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$30,000.000.00, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.**

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-071-2014

- c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad.- Mismo fin.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatza, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.- Mismo Fin.

EVA / MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz".



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
CONTRALORIA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 NOV. 2014

DES PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría del Estado

OFICIO: 109/ZM/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
17 JUN 2014
RECURSOS HUMANOS
Asunto: Oficio de Instrucción.

Guadalajara, Jal., 12 de junio de 2014.

L.A.P. Alfredo Agosto Flores (079)
Supervisor.
Presente.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que continúe la verificación documental administrativa-financiera de la obra pública **"Rehabilitación con mezcla asfáltica en las laterales de la Avenida Lázaro Cárdenas, de calle Fuelle al Nudo Revolución, y de los carriles centrales de la misma Av. Lázaro Cárdenas y las gasas de incorporación a esta misma avenida, en el tramo comprendido desde la Carretera a Chapala y hasta Av. Revolución,"** siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$30,000,000.00, Perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizada mediante Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 16 al 18 de junio del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferroviejeros No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/ MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación e la Constitución de Apatzingán".

17 JUN 2014
Barboza Niño

Cec 19/06/14

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

10 JUN. 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104